

"Fernando VII y el silencio de la prensa femenina: el germen de la prensa reivindicativa"

XI Congreso Virtual sobre Historia de las Mujeres

Diego Moreno Galilea

Universidad de La Rioja

RESUMEN

A finales del siglo XIX comienza a haber un grupo de mujeres que quieren salir de la reclusión social para dar voz a su situación, hacer ver sus demandas, que ellas no quieren seguir siendo meros instrumentos al servicio de estatus dominante, sino que quieren su espacio desde el que opinar y reflexionar. Las Cortes de Cádiz suponen un período de efervescencia en la prensa, en que empresarios sacan a la luz periódicos y revistas en que hacen partícipes a las mujeres, buscando ampliar el público lector. Sin embargo, la llegada al poder de Fernando VII le permite tomar medidas en contra de la libertad de imprenta y restringe toda forma de expresión. Esto servirá de campo de cultivo para nuevas formas de expresión más allá de su reinado.

ABSTRACT

At the end of the 19th century, a group of women began to want to get out of social seclusion to give voice to their situation, make their demands known, that they do not want to remain mere instruments in the service of dominant status, but want their space from which to think and reflect. The Cortes of Cádiz represent a period of effervescence in the press, in which businessmen bring to light newspapers and magazines in which women participate, seeking to expand the reading public. However, the coming to power of Fernando VII allows him to take measures against the freedom of the press and restricts all forms of expression. This will serve as a cultivation field for new forms of expression beyond his reign.

Palabras Clave: mujeres, prensa, liberalismo, siglo XIX, Fernando VII.

Keywords: women; press; liberalism; 19th century, Fernando VII.

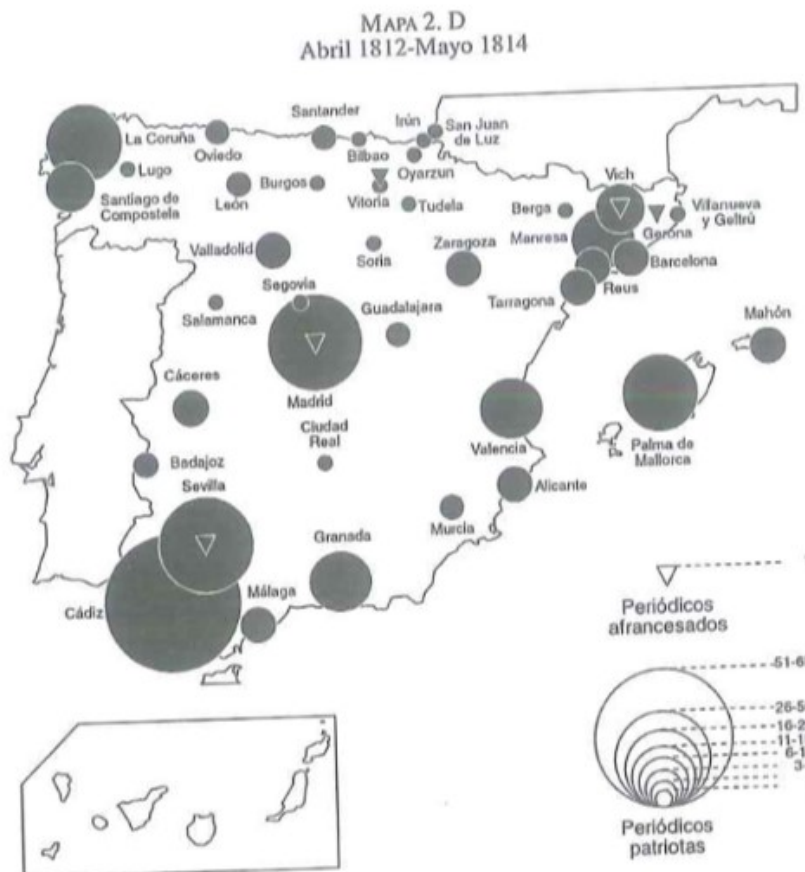
INTRODUCCIÓN

Las Cortes de Cádiz fue un período de efervescencia periodística de todas las ideologías. Incluso aparecen algunas revistas femeninas, más bien apéndices de los periódicos generales, para que las mujeres tuvieran algo con lo que entretenerse mientras los esposos leían las noticias de los últimos acontecimientos tanto de las Cortes como del desarrollo de la Guerra de la Independencia, a la que vez que podían formarse en algunas cuestiones sencillas. Por tanto, la prensa femenina no estaba muy desarrollada cuando Fernando VII toma las riendas del poder en 1814¹.

Habían existido algunas revistas para el público femenino durante las Cortes de Cádiz pero, al igual que la prensa generalista, fue eliminada tras el decreto de marzo de 1815.

En el mapa inferior vemos las publicaciones patrióticas entre la promulgación de la Constitución de 1812 y la llegada de Fernando VII en 1814, donde destacan los grandes focos de Madrid, Cádiz, Palma de Mallorca, La Coruña y Barcelona. Frente a estas publicaciones, los pequeños núcleos de prensa afrancesada en Madrid, Cádiz, Bilbao y Vich.

¹ Para profundizar cómo fueron los meses previos a la entrada de Fernando VII en España y su toma del poder, ver BUTRÓN PRIDA, Gonzalo, “Redefinir rey y soberanía: el retorno de Fernando VII y la agonía del Liberalismo”, *Pasado y Memoria*, nº 13 (2014), pp. 59-78.



FUENTE: FUENTES, Juan Francisco y FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, Javier, *Historia del periodismo español*, Síntesis, Madrid, 1997, p. 81.

La batalla dialéctica y de supervivencia entre la prensa liberal y servil se saldó con que, tras su regreso a España, Fernando VII declara por decreto el 4 de mayo de 1814 que “aquella Constitución y aquellos decretos nulos y de ningún valor ni efecto, ahora ni en tiempo alguno, como si no hubiesen pasado jamás tales actos y se quitasen de en medio del tiempo”². Un paso definitivo para instaurar el absolutismo en España y eliminar todo rastro liberal, que no se hizo público hasta su aparición en la *Gazeta de Madrid* el día 12 de ese mismo mes. Además,

“Como era de esperar, a la serie de medidas represivas que siguen a la derogación de la Constitución -anulación de la obra de las Cortes de Cádiz,

² SEOANE, M^a Cruz y SAIZ, M^a Dolores, *Cuatro siglos de periodismo en España. De los avisos a los periódicos digitales*, Alianza Editorial, Madrid, 2007, p. 75; *Gazeta de Madrid*, n^o 70, 12 de mayo de 1814.

persecución contra los liberales, restablecimiento de la censura y de la Inquisición-, se unirá meses más tarde el cierre de periódicos”³.

Algunos periódicos intuían -o quizás sabían- lo que iba a pasar, y así lo dejaron escrito días antes de que se hiciera oficial. Por ejemplo, el liberal *La Abeja Madrileña*, escribía lo siguiente:

“Cuando un rey, abusando del poder que ha recibido del pueblo, pasa a circular decretos, expresando que se tengan por válidos como si estuviesen hechos en Cortes, según lo practicaban nuestros déspotas, no podemos dar a tales decretos el nombre de leyes [...]. A tales decretos llamamos bando de la tiranía o del tirano”⁴.

En los meses que pasaron entre el Tratado de Valençay, firmado por Napoleón y Fernando VII el 11 de diciembre de 1813, y su regreso a Madrid, el 13 de mayo del año siguiente, la prensa se mostraba confusa y esperanzada de la reacción del monarca, según sus intereses políticos. Es decir, tanto liberales como absolutistas expresaban su deseo de que triunfara su ideología, sin saber a ciencia cierta qué decisión tomaría Fernando. Así pues,

“si bien es cierto que los liberales habían esperado durante años que terminara de una vez la guerra y que Fernando VII retomara el trono de España, no lo es menos que ese anhelo se quedaba corto ante el talante de los absolutistas, que verdaderamente suspiraban por este último acontecimiento; pues si para aquellos el rey se erigía en una garantía para afianzar la legalidad constitucional en todo el territorio hispano y la convivencia pacífica de sus habitantes, para sus contrarios Fernando venía a personificar un modelo de perfección, una figura poco menos que mesiánica destinada a salvar a la nación de la chusma liberal”⁵.

³ FUENTES, Juan Francisco y FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, Javier, *Historia del periodismo español*, Síntesis, Madrid, 1997, p. 58.

⁴ *La Abeja Madrileña*, nº 106, de 7 de mayo de 1814, p. 424b.

⁵ RODRÍGUEZ MORÍN, Felipe, “Miedos e ilusiones en la prensa periódica tras el regreso a España de Fernando VII”, *Rubrica Contemporánea*, vol. 4, nº 8 (2015), p. 110.

Junto con otras medidas en contra de la libertad de imprenta y de los periodistas⁶, la supresión de los periódicos y la prensa, salvo la *Gaceta* y el *Diario de Madrid*, la lleva a cabo por decreto el 25 de abril de 1815, que dice lo siguiente:

“Habiendo visto con desagrado mío el menoscabo del prudente uso que debe hacerse de la imprenta que, en vez de emplearla en asuntos que sirvan a la sana ilustración del público, o a entretenerlo honestamente, se la emplea en desahogos y contestaciones personales, que no sólo ofenden a los sujetos contra los que se dirigen, sino a la dignidad y decoro de una nación circunspecta a quien convidan con su lectura; y bien convencido por Mí mismo de que los escritos que particularmente adolecen de este vicio son los llamados periódicos y algunos folletos provocados por ellos, he venido en prohibir todos los que de esta especie se dan a la luz dentro y fuera de la Corte; y es mi voluntad que sólo se publiquen la *Gaceta* y el *Diario de Madrid*”⁷.

Desde 1810, Blanco White viene publicando en Londres *El Español*, un periódico en el que expone sus duras críticas frente al gobierno fernandino desde el exilio, “considerado el primer periódico de oposición”⁸. Como si se tratase de un periódico peninsular, desapareció en mayo de 1814, pero le “seguirá la aparición de otros títulos hispano-londinenses, entre los que destaca *El Español Constitucional* (1816-1820), del “exaltado” Fernández Sardinó”, aunque habrá mayor cantidad de periódicos durante el segundo exilio, es decir, a partir de 1823.

“Como consecuencia de la supresión de los periódicos políticos, vamos a asistir a un auge del periodismo literario y cultural. Durante esta etapa histórica, la prensa

⁶ SÁNCHEZ HITTA, Beatriz, “Fernando VII contra los periodistas. Los procesos seguidos por la Comisión de Causas de Estado”, *Hispania*, vol. 77, nº 256 (2017), pp. 375-405; SÁNCHEZ HITTA, Beatriz, “La restauración del absolutismo y el obligado silencio de la prensa liberal. Los casos de *El Redactor General* (15-VI-1811/18-V-1814), la *Abeja Española* (12-IX-1812/31-VIII-1813) y *El Duende de los Cafés* (1-VIII-1813/14-V-1814)”, *El Argonauta español*, nº 13 (2016), pp. 1-17.

⁷ FUENTES, Juan Francisco y FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, Javier, *Historia del...*, op. cit., p. 75.

⁸ *Ibidem*, p. 59.

fue una institución pobre y desvaída, en la cual solo encontramos información general y noticias culturales”⁹.

Podemos encontrarnos algunos intentos de supervivencia en estos años, como “la reaparecida *Minerva*, de Pedro M^a Olive, que inicia esta su segunda época en 1817, la *Miscelánea* de Javier de Burgos y la *Crónica Científica y Literaria*, de José J. de Mora”¹⁰. Pero todos ellos sin mucho éxito.

En 1816, el barón de Bruère quiso retomar la idea de *El Correo de las Damas con Amenidades políticas para las damas*, aunque generalmente se le nombra como *Amenidades literarias* para animar a las mujeres a la lectura¹¹.

Pese a sus medidas represivas, los acontecimientos políticos le llevan a que en 1820 Fernando VII se ve obligado a jurar la Constitución de 1812, reiniciando un nuevo, pero breve, período liberal.

LA PRENSA FEMENINA DESAPARECIDA

En los años previos a que Fernando VII impusiera su absolutismo inexpugnable hubo varios intentos de prensa femenina, todos con el mismo resultado al desaparecer en 1814. En los años de efervescencia política durante las Cortes de Cádiz, en que los empresarios vieron una nueva oportunidad de negocio,

“Las mujeres encontraron a través de la prensa un medio de expresión de sus ideas, un instrumento con el cual conseguir ganar visibilidad en una sociedad que las marginaba al interior del hogar, que les reservaba un puesto primordial en el núcleo familiar, pero que las desterraba del mundo social.

⁹ PELAYO GALINDO, Orlando y PEREIRA CASTAÑARES, Juan Carlos, “La prensa en tiempos de Fernando VII (1814-1833)”, *Cuadernos de Investigación Histórica*, nº 12 (1989), p. 84.

¹⁰ FUENTES, Juan Francisco y FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, Javier, *Historia del...*, *op. cit.*, p. 58.

¹¹ VELASCO MOLPECERES, Ana M^a, “Prensa femenina en España: *El Correo de las Damas* (1804-1807)”, *Revista Iberoamericana de Producción Académica y Gestión Educativa*, vol. 2, nº 4 (2015), pp. 7, 139-140; SÁNCHEZ HITA, Beatriz, “Las escritoras en la prensa de la Guerra de la Independencia vistas por sus colegas: ¿lucha de género o política?”, *Revista HmiC. Dossier-2010*, nº VIII (2010), p. 120.

De este modo, mujeres valientes fueron consiguiendo introducirse en un mundo reservado sólo a los hombres como era el de la prensa, que fue animando cada vez a más mujeres a colaborar en revistas, periódicos y todo tipo de papeles, en principio destinado exclusivamente a las mujeres, para continuar incorporándose a medios más políticos y masculinos conforme avanza el siglo y se impregnan las ideas liberales en la sociedad”¹².

Un proyecto que se quedó en mera ilusión de su autor, José Lacroix, fue el *Corresponsal Político Literario del Bello Sexo Español*, que en 1809 no consiguió llegar a editarlo.

En 1811, M^a Carmen Silva debe tomar las riendas de *El Robespierre Español*, uno de los periódicos más importantes y reconocidos de todo el siglo, al encerrar a su marido, Sardinó, en prisión por sus ideas liberales. Ella, no dudó en “arremangarse” y ponerse al frente del negocio familiar, mejorando incluso la calidad literaria que había alcanzado su marido.

Otro caso es el de *El Amigo de las Damas*, que sólo tuvo una vida de siete números publicados en Cádiz en marzo de 1813, cuya temática era el ámbito de lo doméstico para las mujeres. Es un periódico que tuvo buena crítica, al menos en medios liberales afines, como el *Redactor General*, donde se asegura que “merecerá la atención, no sólo de la bella porción a quien se dedica, sino a los demás amantes de las letras”¹³.

Por último, José Lacroix, barón De la Bruère editó en 1814 *Amenidades literarias*. Histórico director del *Diario Mercantil de Cádiz*, fue represaliado por sus ideas liberales y publicarlas en sus periódicos. Lo detuvieron el 28 de noviembre de 1814 y lo enviaron a Ceuta, “donde debía permanecer diez años y para pedir la quema del periódico desde el día de instalación de las Cortes hasta el 4 de mayo” de ese año¹⁴. Finalmente, lo indultaron unos meses después, poco antes de morir.

¹² MORENO GALILEA, Diego, “La prensa femenina en los reinados de Fernando VII e Isabel II”, en CABRERA ESPINOSA, Manuel y LÓPEZ CORDERO, Juan Antonio (eds.), *VIII Congreso Virtual sobre Historia de las Mujeres (del 15 al 31 de octubre del 2016)*, Archivo Histórico Diocesano de Jaén, Jaén, 2016, p. 522.

¹³ SÁNCHEZ HITTA, Beatriz, “Prensa para mujeres en Cádiz después de 1791: *El Correo de las Damas* (1804-1807) y *El Amigo de las Damas* (1813)”, *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo*, nº 11 (2003), p. 123.

¹⁴ SÁNCHEZ HITTA, Beatriz, “Fernando VII contra los periodistas...”, *op. cit.*, pp. 394-395.

Todos estos ejemplos basarán sus páginas en mejorar la formación de las mujeres, pero sobre todo desde un punto entretenido, con consejos para mejorar su femineidad y cómo ser una buena esposa y madre.

Ya no veremos ningún título que haga referencia a las mujeres hasta 1822, en pleno Trienio Liberal (1820-1823), que será el caso de *El Periódico de las Damas* de León Amarita.

LAS ESCRITORAS SILENCIADAS

En los primeros años del siglo XIX, algunas mujeres valientes se atrevieron a publicar sus escritos, incluso algunas colaboraron con la prensa de manera habitual. No obstante, ellas no van a ser una excepción a las medidas represivas de Fernando VII y van a ver enterrado su sueño de escribir. De ellas, cabe destacar que van a centrar su obra literaria en muy pocos años:

“Frasquita Larrea empezará a publicar en 1808, oculta bajo un seudónimo, una literatura de combate. Luego, el control de la prensa y las dificultades para publicar no favorecieron la difusión pública de su obra literaria. M^a Manuela López de Ulloa lo hará de forma continuada entre 1810 y 1815, sin otro fin que el de servir a la causa político-religiosa y posiblemente dejara de escribir cuando terminó la coyuntura bélica. Vicenta Maturana lo hizo a partir de 1814, cuando el regreso al trono de Fernando VII estaba próximo, lo que le permitió cultivar una literatura que recogía la tradición dieciochesca”¹⁵.

Estas mujeres no van a dejar de plasmar su ideología en sus textos, aunque en estos años se centran sobre todo en cartas y textos o reflexiones que se envían por correspondencia.

CONCLUSIONES

¹⁵ CANTOS CASENAVE, Marieta, “Escritura y mujer 1808-1838: los casos de Frasquita Larrea, M^a Manuela López de Ulloa y Vicenta Maturana de Gutiérrez”, *Anales de literatura española*, nº 23 (2011), pp. 205-206.

Desde que Fernando VII tome el poder en solitario en 1814, la prensa va a vivir una etapa negra, en que prácticamente hay que saltar unos años en que no existen revistas ni periódicos que mencionar, salvo los que escribían lo que el monarca quería sin rechistar, es decir, *La Gaceta* y *El Diario de Madrid*. Sin embargo, el nuevo período que se abre con la jura de la Constitución de 1812 en 1820 dará paso a unos años de apertura y diversidad de opinión, que enriquecerán el relato crítico de este siglo.

Además, cuanto mayor es la cantidad de títulos en venta, mayor es el número de ejemplares destinados al público femenino, a través de los cuales consiguen otro instrumento de control sobre ellas, ejemplificando en sus páginas los modelos de conducta y papel que deben desarrollar dentro de la sociedad.

El que las mujeres escriban y puedan expresar su opinión per medio de un altavoz tan grande como será la prensa, va a provocar un debate entre los partidarios y detractores, muchas veces basándose en la burla y en el desprecio intelectual de las mujeres para no reconocer sus capacidades.

BIBLIOGRAFÍA

BUTRÓN PRIDA, Gonzalo, “Redefinir rey y soberanía: el retorno de Fernando VII y la agonía del Liberalismo”, *Pasado y Memoria*, nº 13 (2014), pp. 59-78.

CANTOS CASENAVE, Marieta, “Escritura y mujer 1808-1838: los casos de Frasquita Larrea, M^a Manuela López de Ulloa y Vicenta Maturana de Gutiérrez”, *Anales de literatura española*, nº 23 (2011), pp. 205-231.

CANTOS CASENAVE, Marieta y SÁNCHEZ HITTA, Beatriz, “Escritoras y periodistas ante la Constitución de 1812 (1808-1823)”, *Historia Constitucional*, nº 10 (2009), pp. 137-179.

FUENTES, Juan Francisco y FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, Javier, “Prensa y revolución liberal (1808-1840). La difícil construcción de un régimen de opinión

“Fernando VII y el silencio de la prensa femenina: el germen de la prensa reivindicativa”
XI Congreso Virtual sobre Historia de las Mujeres

pública”, en FUENTES, Juan Francisco y FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, Javier, *Historia del periodismo español*, Síntesis, Madrid, 1997, pp. 47-82.

MORENO GALILEA, Diego, “La prensa femenina en los reinados de Fernando VII e Isabel II”, en CABRERA ESPINOSA, Manuel y LÓPEZ CORDERO, Juan Antonio (eds.), *VIII Congreso Virtual sobre Historia de las Mujeres (del 15 al 31 de octubre del 2016)*, Archivo Histórico Diocesano de Jaén, Jaén, 2016, pp. 521-541.

PELAYO GALINDO, Orlando y PEREIRA CASTAÑARES, Juan Carlos, “La prensa en tiempos de Fernando VII (1814-1833)”, *Cuadernos de Investigación Histórica*, nº 12 (1989), pp. 81-89.

RODRÍGUEZ MORÍN, Felipe, “Miedos e ilusiones en la prensa periódica tras el regreso a España de Fernando VII”, *Rubrica Contemporánea*, vol. 4, nº 8 (2015), pp. 97-115.

SÁNCHEZ HITTA, Beatriz, “Fernando VII contra los periodistas. Los procesos seguidos por la Comisión de Causas de Estado”, *Hispania*, vol. 77, nº 256 (2017), pp. 375-405.

SÁNCHEZ HITTA, Beatriz, “Las escritoras en la prensa de la Guerra de la Independencia vistas por sus colegas: ¿lucha de género o política?”, *Revista HmiC. Dossier-2010*, nº VIII (2010), pp. 117-140.

SÁNCHEZ HITTA, Beatriz, “La restauración del absolutismo y el obligado silencio de la prensa liberal. Los casos de *El Redactor General* (15-VI-1811/18-V-1814), la *Abeja Española* (12-IX-1812/31-VIII-1813) y *El Duende de los Cafés* (1-VIII-1813/14-V-1814)”, *El Argonauta español*, nº 13 (2016), pp. 1-17.

SÁNCHEZ HITTA, Beatriz, “Prensa para mujeres en Cádiz después de 1791: *El Correo de las Damas* (1804-1807) y *El Amigo de las Damas* (1813)”, *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo*, nº 11 (2003), pp. 111-147.

“Fernando VII y el silencio de la prensa femenina: el germen de la prensa reivindicativa”
XI Congreso Virtual sobre Historia de las Mujeres

SEOANE, M^a Cruz y SAIZ, M^a Dolores, *Cuatro siglos de periodismo en España. De los avisos a los periódicos digitales*, Alianza Editorial, Madrid, 2007.

VELASCO MOLPECERES, Ana M^a, “Prensa femenina en España: *El Correo de las Damas* (1804-1807)”, *Revista Iberoamericana de Producción Académica y Gestión Educativa*, vol. 2, n^o 4 (2015), pp. 1-9.

